

# LA REFORMA.

SMANARIO INDEPENDIENTE,  
POLITICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

## Précios de suscripcion

Cataluña al mes . . . . .	o' 50 Ptas.
España trimestre . . . . .	1' 50 »
Números sueltos . . . . .	o' 12 »

## ADMINISTRACION-Constitucion. 27.

Toda la correspondencia al Administrador

Insértese ó no, no se devolverá ningun escrito.

## Anuncios, comunicados

y edictos.

Précios convencionales, con rebaja á los suscritores.

## ELIXIR DE LARRA

Preparado por el Dor. ESTARRIOL

El mejor específico de las enfermedades nerviosas y del estómago

Tarea interminable sería citar los brillantes dictámenes emitidos por varios periódicos y corporaciones médicas en favor del ELIXIR DE LARRA los que unánimemente consideran este Elixir como un excelente antinervioso y estomático, cuyo uso por continuado que sea, no produce trastornos en la economía como sucede con otros medicamentos.

Depositarios en esta Villa: Sres, D. JOSÉ HUGET, y D. RAMON FINA Farmacéuticos.

## Á NUESTROS SUSCRITORES.

El reparto del primer número de „La Reforma„ verificado de una manera irregular, ha motivado llegarán hasta nosotros repetidas quejas. Hemos de merecer de la amabilidad de nuestros suscritores, nos dipensen las faltas en que involuntariamente hayamos incurrido, por no tener todavía organizada la Administración. Desde el presente número, el reparto se verificará con sujeción á lista, para evitar todo descuido y las consiguientes reclamaciones.

## Recuerdos.

Aun cuando los males sufridos, sean la mayoría de las veces, de reparación difícil, es indudable que, cuando menos, por el análisis de los mismos, se viene en conocimiento de determinados principios, que constituyen provechosas lecciones para el porvenir.

Esta consideración es, la que nos ha inducido á hacernos cargo de pasados sucesos, de notoria trascendencia en la localidad; sucesos que no son del todo

ajenos, sino que, por el contrario, se hallan íntimamente enlazados con los que determinan el desgraciado período de intranquilidad, que atravesamos.

Por lo reciente, en el recuerdo de todos está todavía, el último período de la dominación conservadora, durante el que se iniciaron las revueltas, que, tomando cada día mayor incremento, nos han conducido, por fin, á un verdadero caos.

No precisa, que analicemos concretamente los conflictos; ni responde á nuestra idea, hacernos cargo separadamente, de todos los incidentes mediados. En nuestro pobre concepto, los males sufridos, que por desgracia no son pocos, traen su origen de una sola causa, y esta es la que importa señalar, para conocimiento de todos los que tienen el deber, de evitar la reproducción de aquellos en lo sucesivo.

Los hechos ocurridos, no tienen explicación lógica ni racional, desconociendo las causas morales de su origen; causas que desgraciadamente todavía subsisten, siendo por tanto escusado el afirmar, que pueden fácilmente reproducirse los pasados conflictos.

Crear, que la naturaleza de los incidentes surgidos, y la influencia que hayan interpuesto ciertas individualidades, son las determinantes del sesgo que han tomado las cuestiones, es una puerilidad; sin que por ello tratemos de negar, hayan influido como factores importantes, en el desarrollo íntegro, del plan preconcebido.

Para venir en conocimiento de la verdadera causa, indagemos.

¿Cuál era la situación del partido conservador en esta Villa, al iniciarse la campaña, que con poco esfuerzo debía reducirlo á la impotencia? ¿Se hallaba

por ventura organizado, y en condiciones de sostener una lucha seria, en terreno firme?

Nosotros, después de haber adquirido los antecedentes necesarios, no podemos menos de contestar, que el estado del partido conservador, si se presentaba halagüeño en la apariencia, era en el fondo, deplorable; y que su organización, bajo todos conceptos, resultaba poco menos que nula.

La verdad: los deberes de ciudadanía, en esta localidad, eran ayer y se hallan hoy menospreciados: desgraciadamente, el indiferentismo enerva el espíritu de los que tienen en primer término, no ya el derecho, sino la obligación, de adoptar una actitud resuelta.

Cada individuo por separado, se atribuye el derecho, que no seremos nosotros quien lo niegue, de censurar pública y privadamente, los actos que se llevan á cabo por sus convecinos para la administración de los intereses comunales, y desempeño de los cargos concejiles; pero cada individuo rehuye, al propio tiempo, toda responsabilidad é intervención directa en la marcha de la cosa pública, haciendo gala de su indiferentismo, con infracción manifiesta de los deberes que, ante todo, debieran respetarse.

Sube de punto, la gravedad de tal fenómeno al considerar que el mismo se observa especialmente, en los individuos que, por la posición desahogada que ocupan, por la instrucción adquirida y representación que se les concede, son los que debieran tener más perfecto conocimiento del deber indeclinable que sobre los mismos pesa; deber que obliga á la prestación de un pequeño sacrificio individual, para la obtención cumplida del bien común.